

ESCRITURA NUMERO : 70/87

02



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.

CUANTIA : \$ 48'570.000,00 .

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día
martes tres de febrero de mil novecientos o-
chenta y siete, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO

SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece :

la compañía HOHESA, Hormigones Hércules S. A.,
representada por el señor Ingeniero Civil Jo-
sé Arce Crovari, quien declara ser ecuatoria-
no, casado y domiciliado en esta ciudad, en
su calidad de Gerente General, según consta
del nombramiento que se acompaña; debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria
de Accionistas en sesión celebrada el día do-
ce de noviembre de mil novecientos ochenta y
seis, conforme consta de la copia certificada
del Acta que se acompaña como documento habi-
litante; el compareciente es mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de
conocerlo doy fe. - Bien instruido en el obje-
to y resultados de esta escritura pública de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a
cuyo otorgamiento concurre con amplia y ente-
ra libertad, para que la autorice me presen-
ta la minuta que dice así: " Señor Notario:

rmby

1 En el Registro Público a su cargo extienda
2 e incorpore la escritura de AUMENTO DE CA
3 PITAL y REFORMA DE ESTATUTO de HOHESA, HOR
4 MIGONES HERCULES S. A., que se celebra al
5 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
6 INTERVINIENTE: Concorre al acto de celebra-
7 ción y suscripción de la presente escritura
8 pública el señor Ingeniero JOSE ARCE CROVARI
9 en su calidad de Gerente General y Represen-
10 tante Legal de la Compañía HOHESA, HORMIGO
11 NES HERCULES S. A. y debidamente autorizado
12 por la Junta General Extraordinaria de Accio-
13 nistas de fecha doce de Noviembre de mil
14 novecientos ochenta y seis, cuya copia cer-
15 tificada se adjunta para que sea agregada
16 como documento habilitante. SEGUNDA: ANTE
17 CEDENTES: La Compañía HOHESA, HORMIGONES
18 HERCULES S. A., se constituyó en esta ciu-
19 dad con un capital social de seiscientos
20 mil sucres mediante escritura pública cele-
21 brada ante el Notario Décimo Octavo del Can-
22 tón Abogado Germán Castillo Suárez el treín-
23 ta de Diciembre de mil novecientos setenta
24 y siete, la misma que fue aprobada por la
25 Superintendencia de Compañías según Resolución
26 número ocho mil ciento treinta y seis de
27 Febrero diecisiete de mil novecientos setenta
28 y ocho, habiéndose inscrito en el Registro

03



1 Mercantil el veintiuno de Febrero de mil nove-
2 cientos setenta y ocho y publicado en el Dia-
3 rio Expreso el diecinueve de Marzo de mil no-
4 vecientos setenta y ocho . Posteriormente se
5 efectuado cinco aumentos de capital de la si-
6 guiente manera : Uno .-) Mediante escritura pú-
7 blica celebrada ante el Notario Abogado Germán
8 Castillo Suárez el diez de Julio de mil nove-
9 cientos setenta y ocho aprobada por la Superin-
10 tendencia de Compañías según Resolución número
11 nueve mil ciento cuarenta y seis del once de
12 Octubre de mil novecientos setenta y ocho , ins-
13 crita y anotada en el Registro Mercantil el
14 veinte de Octubre de mil novecientos setenta
15 y ocho y cuyo extracto se publicó en el Dia-
16 rio El Telégrafo en su edición correspondiente
17 al veintiseis del mismo mes y año , se aumen-
18 tó el capital social de la compañía a Ocho
19 millones de sucres ; Dos. -) Mediante escritu-
20 ra pública celebrada ante el Notario Abogado
21 Germán Castillo Suárez el veintinueve de Mayo
22 de mil novecientos setenta y nueve aprobada
23 por la Superintendencia de Compañías según Re-
24 solución número diez mil ciento ochenta y seis
25 de Julio cuatro de mil novecientos setenta y
26 nueve , inscrita y anotada en el Registro Mer-
27 cantil el diecisiete de Julio de mil novecien-
28 tos setenta y nueve y cuyo extracto se publi-

1 có en el Diario El Telégrafo en su edición
2 correspondiente al veintiuno del mismo mes y
3 año , se aumentó el capital social de la
4 compañía a Dieciseis millones de sucres ;
5 Tres .-) Mediante escritura pública celebrada
6 ante el Notario Abogado Germán Castillo Suá-
7 rez el veinte de Octubre de mil novecientos
8 ochenta , aprobada por la Superintendencia de
9 Compañías según Resolución número ochenta y u-
10 no - cero quinientos sesenta y ocho de Mayo
11 veintinueve de mil novecientos ochenta y uno,
12 inscrita y anotada en el Registro Mercantil
13 el once de Junio de mil novecientos ochenta
14 y uno , cuyo extracto se publicó en el dia-
15 rio Expreso en su edición correspondiente al
16 diecinueve del mismo mes y año , se aumentó
17 el capital social de la compañía a Veintidós
18 millones de sucres ; Cuatro.-) Mediante escri-
19 tura pública celebrada ante el Notario aboga-
20 do Germán Castillo Suárez el veintiuno de No-
21 viembre de mil novecientos ochenta y tres a-
22 probada por la Superintendencia de Compañías
23 según Resolución número IG - CA - ochenta y
24 cuatro - cero ciento once de Enero diecinue-
25 ve de mil novecientos ochenta y cuatro ins-
26 crita y anotada en el Registro Mercantil el
27 dos de Febrero de mil novecientos ochenta y
28 cuatro y cuyo extracto se publicó en el dia-

1 rió El Telégrafo el quince de Febrero de mil
2 novecientos ochenta y cuatro , se aumentó el
3 capital social de la compañía a Treinta y
4 tres millones setecientos ochenta mil sucres
5 y , Cinco .-) Mediante escritura pública cele-
6 brada ante el Notario Abogado Germán Castillo
7 Suárez el catorce de Febrero de mil novecien-
8 tos ochenta y cinco aprobada por la Superin-
9 tendencia de Compañías según Resolución número
10 ochenta y cinco - dos - uno - uno - cero
11 cero quinientos sesenta de Marzo veintidós de
12 mil novecientos ochenta y cinco , inscrita y
13 anotada en el Registro Mercantil el dos de
14 Abril de mil novecientos ochenta y cinco y
15 cuyo extracto se publicó en el diario El Te-
16 légrafo el trece de Abril de mil novecientos
17 ochenta y cinco , se aumentó el capital social
18 de la compañía a Sesenta y cuatro millones
19 cien mil sucres . TERCERA : La Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
21 HOHESA , HORMIGONES HERCULES S.A., celebrada
22 el doce de Noviembre de mil novecientos ochen-
23 ta y seis acordó lo siguiente : Uno .-) Apro-
24 bar el presente aumento de capital , en la
25 suma de Cuarenta y ocho millones quinientos se-
26 tenta mil sucres con lo cual la totalidad del
27 capital social pasa a ser de Ciento doce mi-
28 llones seiscientos setenta mil sucres , aumento

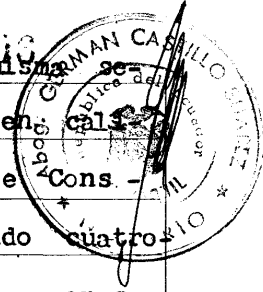
1 que se pagará parte con la Capitalización
2 del Superávit, por Revalorización de Activos
3 Fijos, parte con la Capitalización de Utili-
4 dades no Distribuidas y parte en numerario;
5 Dos.-) Aprobar la Reforma del Estatuto So-
6 cial; y, Tres.-) Autorizar al Gerente
7 General y Representante Legal de la compa-
8 ñía para que cumpla con las formalidades le-
9 gales para materializar el aumento de capital
10 y la Reforma de Estatuto acordada. CUARTA:
11 En cumplimiento de las resoluciones adopta-
12 das por la Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de la compañía HOHESA, HORMIGO
14 NES HERCULES S. A. del doce de Noviembre de
15 mil novecientos ochenta y seis, el sus-
16 crito Ingeniero JOSE ARCE CROVARI, Gerente
17 General y Representante Legal de la indicada
18 Sociedad Anónima, autorizado como me encuen-
19 tro por la Resolución que consta en la co-
20 pia certificada del Acta de Junta General an-
21 tes referida, tengo a bien declarar lo si-
22 guiente: Que de conformidad con las resolu-
23 ciones indicadas celebro la presente escritura
24 pública para declarar aumentado el capital de
25 la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
26 en la suma de Cuarenta y ocho millones qui-
27 nientos setenta mil sucres con lo que la to-
28 talidad del capital social viene a ser de Cien-

05

1 to doce millones seiscientos setenta mil sucres
2 dividido en once mil doscientas sesenta y siete
3 te acciones Ordinarias , Nominativas e Indivisi- *
4 bles de diez mil sucres cada una , siendo los
5 suscriptores del presente aumento los señores :
6 Ingeniero José Arce Crovari ; Gabriel Arce Cro-
7 vari ; Arce Construcciones Civiles C. Ltda.; In-
8 geniero Wilfrido Matamoros Morla ; Ingeniero Tel-
9 mo Abad Freire ; Ingeniero Fernando Robalino
10 Patiño ; Ingeniero Raúl Espinoza Muñoz ; Inge-
11 niero Raúl Ávila Moreno ; Ingeniero Carlos Cai-
12 cedo Alarcón ; José Arce Jiménez ; Arquitecto
13 Gonzalo Robalino Patiño . ; Doctor Héctor Robali-
14 no Patiño ; Nieves Suárez Rendón ; y , Aboga-
15 do Gustavo Arce Quimi , todos de nacionalidad
16 ecuatoriana ; en las proporciones y formas de
17 pago que consta en la copia certificada del
18 Acta de Junta General Extraordinaria de Accio-
19 nistas del doce de Noviembre de mil novecien-
20 tos ochenta y seis . Que igualmente declaro
21 reformado el Estatuto Social de la compañía
22 HOHESA , HORMIGONES HERCULES . S. A. en la forma
23 que consta en la tantas veces mencionada Ac-
24 ta de Junta General Extraordinaria de Accionis-
25 tas del doce de Noviembre de mil novecientos
26 ochenta y seis . CONCLUSION : Agregue usted ,
27 señor Notario , las demás cláusulas de estilo
28 para la completa validez y firmeza de esta

1 escritura , inserte los documentos habilitan-
2 tes adjuntos , esto es , las copias certi-
3 ficadas de las Actas de Juntas Generales Ordina-
4 ria y Extraordinaria de Accionistas de la compa-
5 ñía HOHESA , HORMIGONES HERCULES S. A. , cele-
6 bradas el cinco de Febrero de mil novecien-
7 tos ochenta y seis y el doce de Noviembre
8 de mil novecientos ochenta y seis , y , el
9 Nombramiento de Gerente General de dicha com-
10 paña a favor del Ingeniero JOSE ARCE CROVA
11 RI , y , obtenga la inscripción de ella en
12 el Registro respectivo .- Firmado) Abogado
13 Gustavo Arce Quimí . Registro número : Un
14 mil ciento noventa " .- El otorgante ratifi-
15 ca en todas sus partes la minuta inserta
16 que queda elevada a escritura pública para
17 que surta sus efectos legales .- DOCUMENTOS
18 HABILITANTES : " ACTA DE LA JUNTA GENERAL OR
19 DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA HOHE-
20 SA , HORMIGONES HERCULES S. A. , CELEBRADA
21 EL CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS O
22 CHENTA Y SEIS .- En Guayaquil a cinco de
23 Febrero de mil novecientos ochenta y seis,
24 a las diecisiete horas cincuenta y cinco mi-
25 nutos , en el local social de la Compañía
26 HOHESA , HORMIGONES HERCULES S. A. , ubicado
27 en el kilómetro ocho y medio de la vía a
28 Daule , previa Convocatoria por periódico ,

se reunieron los Accionistas de la misma se-
ñores : Ingeniero José Arce Crovari en calidad de Gerente de la Compañía " Arce Construcciones Civiles C. Ltda. ", portando cuatrocientas noventa y nueve acciones ; y , por sus propios derechos portando tres mil setecientos siete acciones ; Gabriel Arce Crovari por sus propios derechos portando nueve acciones y José Arce Jiménez por sus propios derechos portando siete acciones .- También concurre el Comisario Principal de la Compañía Ingeniero Comercial Roberto Farfán Jaime .- Los comparecientes han exhibido sus acciones y las que representan todas las cuales son nominativas y por valor de diez mil sucres cada una , y , el Gerente General que actúa como Secretario de la Junta ha formado la lista de asistentes , anotando la clase y valor de las acciones presentadas y el número de votos que les corresponde .- Preside la Junta el titular señor Gabriel Arce Crovari .- El Presidente de la Junta , una vez que por Secretaría ha constatado que existe el quorum legal y Estatutario para la celebración de la misma puesto que se encuentra presente la mitad más uno del Capital pagado de la Compañía (Sesenta y cinco enteros ochenta y seis centésimos por ciento) , declara instalada la Sesión y



1 dispone que por Secretaría se de lectura a
2 la Convocatoria que se ha publicado en el
3 Diario El Telégrafo el día lunes veinte de
4 Enero de mil, novecientos ochenta y seis
5 y cuyo tenor es el siguiente : " Convoca-
6 toria . De conformidad con lo dispuesto en
7 los Estatutos Sociales y en el Artículo dos-
8 cientos setenta y ocho de la Ley de Compa-
9 ñías se Convoca a los Accionistas de HOME-
10 SA , HORMIGONES HERCULES S. A., a JUNTA GENE-
11 RAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día
12 Miércoles cinco de Febrero de mil novecien-
13 tos ochenta y seis , a las diecisiete ho-
14 ras , en el domicilio principal de la Com-
15 pañia ubicado en el kilómetro ocho y medio
16 de la vía a Daule , ciudad de Guayaquil.
17 De manera especial se convoca al COMISARIO
18 PRINCIPAL de la Compañía . Los puntos a
19 tratarse son los siguientes : Uno) Lectura
20 de los informes presentados por los señores
21 GERENTE GENERAL y COMISARIO PRINCIPAL de la
22 Compañía . Dos) Conocimiento y Resolución
23 sobre el Balance y Estado de Pérdidas y
24 Ganancias correspondiente al ejercicio econó-
25 mico de mil novecientos ochenta y cinco .
26 Tres) Conocimiento y Resolución sobre el
27 Aumento del Capital . Cuatro) Designación
28 de Presidente , Vicepresidente , Comisario Prin-

67

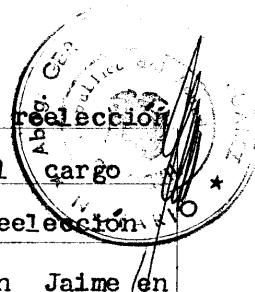
1 cipal y Comisario Suplente por estar al vencer-
2 se sus Nombramientos . Se comunica a los señores
3 res Accionistas que los documentos a que se
4 refieren los numerales Uno y Dos de esta Convocatoria
5 se encuentran a su disposición en las
6 Oficinas de la Compañía a partir del día de
7 hoy . Guayaquil , Enero veinte de mil novecien-
8 tos ochenta y seis . Ingeniero José Arce Cro-
9 vari , Gerente General " .- De inmediato se en-
10 tra a conocer el primer punto del Orden del
11 Día . - El Gerente General da lectura a su
12 Informe .- A continuación el Comisario Principal
13 da lectura a su Informe .- Acto seguido se
14 entra a conocer el segundo punto del Orden
15 del Día .- El Gerente General manifiesta que
16 los documentos a que se refieren los numerales
17 uno y dos del Orden del Día han estado a
18 disposición de los Señores Accionistas en las
19 Oficinas de la Compañía por el tiempo que de-
20 termina la Ley .- Que de los mismos se com-
21 prueba que durante el ejercicio del año mil
22 novecientos ochenta y cinco la Compañía ha te-
23 nido una Utilidad Neta de Trece millones cua-
24 tro mil quinientos sesenta sucres cincuenta y
25 tres centavos .- Que de estas Utilidades hay
26 que deducir la suma de Un millón novecientos
27 cincuenta mil seiscientos ochenta y cuatro su-
28 cres cero siete centavos que corresponde al quin-

1 ce por ciento de la participación de tra-
2 bajadores ; también la suma de Un millón
3 ciento cinco mil trescientos ochenta y sie-
4 te sucres sesenta y cuatro centavos que co-
5 rresponden a Reserva Legal además de la su-
6 ma de Dos millones seiscientos treinta mil
7 ochocientos veintidós sucres cincuenta y nue-
8 ve centavos que corresponden al Impuesto a
9 la Renta ; quedando una Utilidad de Siete
10 millones trescientos diecisiete mil seiscien-
11 tos sesenta y seis sucres veintitrés centa-
12 vos para ser repartida entre los Accionis-
13 tas . Continuando con el punto el Gerente
14 General sugiere a la Junta de Accionistas
15 que por esta ocasión se apruebe una parti-
16 cipación adicional para los trabajadores to-
17 mando de la Utilidad repartible a los Ac-
18 cionistas la suma de ochocientos diecisiete
19 mil seiscientos sesenta y seis sucres vein-
20 titrés centavos más el porcentaje de Impues-
21 to a la Renta que corresponde a esta parte
22 de las Utilidades . - Que ésta suma deberá
23 repartirse en la segunda quincena del mes
24 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis
25 entre los trabajadores que laboraron en cali-
26 dad de estables en HOHESA , HORMIGONES HIRCU
27 LES S. A. , durante el ejercicio económico de
28 mil novecientos ochenta y cinco y que con-



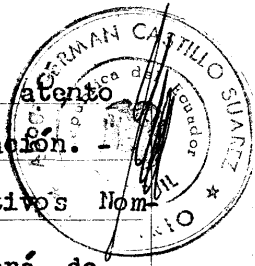
1 tinúan trabajando en la Empresa a la fecha de
2 esta Junta, como un reconocimiento al esfuer-
3 zo y colaboración de la gran mayoría de ellos
4 que han permitido que en los últimos siete
5 meses del ejercicio económico de mil novecien-
6 tos ochenta y cinco se haya superado y pasa-
7 do de una Pérdida Operacional a la Utilidad
8 que presentamos.- Que la contribución de sus
9 trabajadores permitió incluso superar una serie
10 de inconvenientes entre los cuales uno de or-
11 den laboral que estuvo a punto de hacer fra-
12 casar a la Empresa.- De aprobarse esto, la
13 Utilidad a repartir entre los Accionistas pasa-
14 rá a ser de Seis millones quinientos mil su-
15 cres de los cuales propone que se Capitalice
16 el cincuenta por ciento quedando de este modo
17 la Utilidad para repartirse entre los Accionis-
18 tas en la suma de Tres millones doscientos
19 cincuenta mil sucres.- También solicita a la
20 Junta la aprobación de los gastos de viajes
21 y viáticos ocasionados en el año mil novecien-
22 tos ochenta y cinco.- Continuando con la pa-
23 labra y el Orden del Día el Gerente General
24 manifiesta que debería Capitalizarse el Superá-
25 vit por Revalorización de Activos existentes
26 en la Empresa y que por el año mil novecien-
27 tos ochenta y tres hay un saldo de setenta
28 y dos mil doscientos trece sucres cero siete

1 centavos y por el año mil novecientos ochenta
2 ta y cuatro la suma de Veintitrés millones
3 cuatrocientos un mil doscientos noventa y
4 seis sucres veinticinco centavos ya aprobado
5 por la Intendencia de Compañías .- Que así
6 mismo debería Capitalizarse el Superávit del
7 año mil novecientos ochenta y cinco para lo
8 cual primero habrá que presentar los cuadros
9 respectivos para su aprobación en la Superin-
10 tendencia de Compañías .- Que naturalmente an-
11 tes de la Capitalización de estos Superávit
12 primero habrá que deducir las Pérdidas acu-
13 muladas .- Que así también solicita a la
14 Junta la aprobación de un Aumento de Capi-
15 tal en numerario de por lo menos Cuatro
16 millones de sucres con los cuales mejorará
17 la liquidez de la Empresa además de poder
18 conceder ciertos modos de financiación a nues-
19 tros clientes y la captación de nuevos mer-
20 cados .- Por supuesto de aprobarse este úl-
21 timo aumento , deberá publicarse por la pren-
22 sa el aviso respectivo para que los Accionis-
23 tas puedan ejercer su derecho de preferencia.-
24 Hasta aquí la exposición del Gerente General.-
25 A continuación se entra a conocer el cuarto
26 punto del Orden del Día que se refiere a
27 la designación de Funcionarios de la Compa-
28 ñía por haberse vencido sus Nombramientos .- El



1 señor José Arce Jiménez mociona la reelección
2 del señor Gabriel Arce Crovari en el cargo
3 de Presidente de la Compañía ; la reelección
4 del Ingeniero Comercial Roberto Farfán Jaime en
5 el cargo de Comisario Principal de la Compañía
6 y la reelección del Ingeniero Comercial
7 Daniel Gutiérrez Porro en el cargo de Comisario
8 Suplente .- Esta moción es apoyada por el
9 Ingeniero José Arce Crovari quien a su vez
10 mociona al señor José Arce Jiménez para el
11 cargo de Vice-Presidente de la Compañía apoyado
12 por el señor Gabriel Arce Crovari .- Hasta
13 aquí todas las exposiciones .- Los señores
14 Accionistas proceden a deliberar sobre los puntos
15 tratados y la Junta General por unanimidad
16 RESUELVE : Uno .-) Aprobar los Informes del
17 Gerente General y Comisario Principal de la
18 Compañía . - Dos .-) Aprobar el Balance General
19 y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes
20 al ejercicio económico de mil novecientos
21 ochenta y cinco así como la distribución
22 de las Utilidades en la forma propuesta por el
23 Gerente General incluida la participación adicional
24 para los trabajadores que voluntariamente
25 hacen los Accionistas en la forma y plazo propuesta
26 por el Gerente General .- Igualmente se
27 aprueban los gastos de viajes y viáticos ocasionados
28 en el año mil novecientos ochenta y cinco

1 co .- Tres .-) Aprobar los siguientes Aumen-
2 tos de Capital : Por Capitalización de U-
3 tilidades de mil novecientos ochenta y cin-
4 co la suma de Tres millones doscientos cin-
5 cuenta mil sucres ; por Capitalización de
6 Superávit de Revalorizaciones de Activos la
7 suma de setenta y dos mil doscientos tre-
8 ce sucres cero siete centavos . correspondien-
9 te a un saldo no Capitalizado del año mil
10 novecientos ochenta y tres , la suma de
11 Veintitrés millones cuatrocientos un mil dos-
12 cientos noventa y seis sucres veinticinco cen-
13 tavos por el año mil novecientos ochenta y
14 cuatro , y , por el año mil novecientos o -
15 chenta y cinco la suma que apruebe la Su-
16 perintendencia de Compañías ; y , por Aporte
17 en Numerario la suma de Cuatro millones de
18 sucres debiendo publicarse el aviso estableci-
19 do en el Artículo ciento noventa y cuatro
20 de la Ley de Compañías ; y , Cuatro.-) Ree-
21 legir en los cargos de Presidente , Comisa-
22 rio Principal y Comisario Suplente de la Com-
23 pañia a los señores : Gabriel Arce Crovari,
24 Ingeniero Comercial Roberto Farfán Jaime e
25 Ingeniero Comercial Daniel Gutiérrez Porro ,
26 en su orden . - Designar al señor José Ar-
27 ce Jiménez como Vice-Presidente de la Compa-
28 ñia en reemplazo del Ingeniero Wilfrido Ma-



1 tamoros Morla a quien deberá enviarse atento
2 oficio agradeciendo su valiosa colaboración.
3 Por Secretaría se emitirán los respectivos Nom-
4 .bramientos cuyo período de duración será de
5 UN AÑO en cada caso de conformidad con los
6 Estatutos Sociales. .- No habiendo otro asunto
7 sobre el cual tratar y puesto que se ha re-
8 suelto sobre cada uno de los puntos del Or-
9 den del Día , se procede a redactar el Acta
10 de la Junta concediéndose un momento de rece-
11 so .- Siendo las diecinueve horas quince mi-
12 nutos se reinstala la Sesión con la concurren-
13 cia de los mismos Accionistas y se da lectu-
14 ra al Acta la cual es aprobada en todas sus
15 partes con lo que se da por terminada la Se-
16 sión .firmando para constancia los presentes .-
17 p. Arce Construcciones Civiles C. Ltda. firma-
18 do) Ing. José Arce Crovari , Gerente .- Fir-
19 mado) Ingeniero José Arce Crovari , Gerente Ge-
20 neral - Secretario . Firmado) Gabriel Arce Cro-
21 vari , Presidente . Firmado) José Arce Jimé-
22 nez . Firmado) Ingeniero Comercial Roberto Far-
23 fán J., Comisario Principal .- CERTIFICO que
24 esta copia es igual al original que reposa en
25 los archivos de la Empresa .- Guayaquil., Fe-
26 brero cinco de mil novecientos ochenta y seis.
27 Firmado) Ingeniero José Arce Crovari . GEREN-
28 TE GENERAL - SECRETARIO " .- Es copia .- "AC

TA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO
NISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA HOHESA , HOR
MIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL DOCE DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,

En Guayaquil a doce de Noviembre de mil no-
vecientos ochenta y seis, a las diecisiete ho-
ras con cincuenta y cinco minutos , en el

local social de la Compañía HOHESA , HORMI
GONES HERCULES S. A. , ubicado en el kilóme-

tro ocho y medio Vía a Daule , previa con-
vocatoria por periódico , se reunieron los Ac-
cionistas de la misma señores : Ingeniero

José Arce Crovari por sus propios derechos por-
tando cuatro mil seiscientos tres acciones ;

Gabriel Arce Crovari en calidad de Gerente

. de ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., por-
tando cuatrocientas noventa y nueve acciones,

y , por sus propios derechos portando nueve

acciones ; y , José Arce Jiménez por sus

propios derechos portando siete acciones .-Tam-

bién concurre el Comisario Principal de la

Compañía Ingeniero Comercial Roberto Farfán

Jaime así como la señora Nieves Suárez Ren-

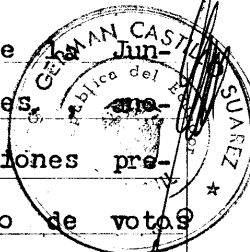
dón de Arce y el Abogado Gustavo Arce Qui-

mí .- Los Accionistas presentes han exhibi-

do sus acciones y las que representan todas

las cuales son nominativas y por valor de

diez mil sucres cada una , y , el Gerente



1 General que actúa como Secretario de
2 ta ha formado la lista de asistentes
3 tando la clase y valor de las acciones pre-
4 sentadas y representadas y el número de votos
5 que les corresponden .- Preside la Junta el
6 Titular Gabriel Arce Crovari .- El Presidente
7 de la Junta , una vez que por Secretaría ha
8 constatado que existe el Quorum Legal y Esta-
9 tutario para la celebración de la misma pues-
10 to que se encuentra presente la mitad más u-
11 no del Capital pagado de la Compañía (seten-
12 ta y nueve enteros ochenta y cuatro centésimos
13 por ciento) , declara instalada la Sesión y
14 dispone que por Secretaría se de lectura a
15 la Convocatoria que se ha publicado en el Dia-
16 rio "El Telégrafo " el día Sábado primero de
17 Noviembre de mil novecientos ochenta y seis
18 y cuyo tenor es el siguiente : " Convocatoria.
19 De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto
20 Social y en el Artículo doscientos setenta y
21 ocho de la Ley de Compañías se convoca a
22 los Accionistas de HOHESA , HORMIGONES HERCULES
23 S. A. , a Junta General Extraordinaria el día
24 doce de Noviembre de mil novecientos ochenta
25 y seis , a las diecisiete horas , en el Do-
26 micilio Principal de la Compañía ubicado en el
27 kilómetro ocho y medio de la Vía a Daule ,
28 ciudad de Guayaquil . De manera especial se

convoca al Comisario Principal de la Compañía. El único punto a tratarse es el siguiente: Aumento de Capital. Guayaquil, treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis: Ingeniero José Arce Crovari, Gerente General. - De inmediato se entra a conocer el único punto del Orden del Día. - El Gerente General solicita la palabra para manifestar que en la Sesión celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis la Junta General aprobó los siguientes Aumentos de Capital:

Por Capitalización de Utilidades del año mil novecientos ochenta y cinco la suma de Tres millones doscientos cincuenta mil sucres;

por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos del año mil novecientos ochenta y tres la suma de setenta y dos mil doscientos trece sucres cero siete centavos que corresponde a un saldo no Capitalizado, por el año mil novecientos ochenta y cuatro la suma de Veintitrés millones cuatrocientos un mil doscientos noventa y seis sucres veinticinco centavos, y; por el año mil novecientos ochenta y cinco la suma que apruebe la Superintendencia de Compañías; y, por aporte en numerario la suma de Cuatro millones de su-

1 cres debiendo publicarse el aviso establecido
2 en el Artículo ciento noventa y cuatro de la
3 Ley de Compañías .- Que el Miércoles cinco de
4 Febrero de mil novecientos ochenta y seis se
5 publicó en el Diario " El Universo " el a-
6 viso mencionado para que los Accionistas de la
7 Compañía puedan ejercer dentro de los treinta
8 días siguientes a la publicación su derecho de
9 preferencia para suscribir Acciones en el Aumen-
10 to de Capital en numerario en la proporción
11 que les corresponde .- Que en base a esto úl-
12 timo , los únicos Accionistas que han demos-
13 trado interés por suscribir Acciones por aporta-
14 ción en numerario y que han depositado valores
15 en la Compañía son los siguientes : Ingeniero
16 José Arce Crovari suscribirá acciones por Un
17 millón seiscientos sesenta mil sucres y ha pa-
18 gado la suma de ochocientos cuarenta mil su-
19 cres ; Gabriel Arce Crovari suscribirá accio-
20 nes por setecientos mil sucres y ha pagado la
21 suma de trescientos cincuenta mil sucres ; y ,
22 José Arce Jiménez suscribirá acciones por cua-
23 renta mil sucres y ha pagado la suma de cua-
24 renta mil sucres .- Que como ningún otro Ac-
25 cionista ha demostrado durante el tiempo trans-
26 currido tener interés en suscribir Acciones por
27 aportación en numerario , ha establecido contac-
28 tos con terceras personas interesadas en inver-

1 tir en la Compañía , quienes incluso ya han
2 depositado valores para completar el Aumento
3 de Capital en numerario que aprobó la Junta
4 en Febrero cinco de mil novecientos ochenta
5 y seis .- Estas personas y sus aportacio-
6 nes son las siguientes : Nieves Suárez Ren-
7 dón de Arce tiene interés en suscribir ac-
8 ciones por Un millón de sucres y ha depo-
9 sitado la suma de quinientos mil sucres ;
10 y , Abogado Gustavo Arce Quimí tiene interés
11 en suscribir acciones por seiscientos mil su-
12 cres y ha pagado la suma de trescientos mil
13 sucres .- Con estas suscripciones se completa
14 la suma de Cuatro millones de sucres por a-
15 portación en numerario para este Aumento de
16 Capital .- Quiénes suscriben en numerario y
17 no han cubierto el total de su aportación ,
18 se comprometen a cancelar en el plazo de
19 un año .- Que por otra parte la Superin-
20 tendencia de Compañías ya aprobó los Cuadros
21 de Revalorizaciones de Activos Fijos del año
22 mil novecientos ochenta y cinco por un mon-
23 to de Treinta y cinco millones ciento cin-
24 cuenta y ocho mil setecientos treinta y un
25 sucres sesenta y cuatro centavos .- Que es
26 oportuno señalar que en la Junta de Febre-
27 ro cinco de mil novecientos ochenta y seis
28 cuando se mencionó la suma que debía Capita-

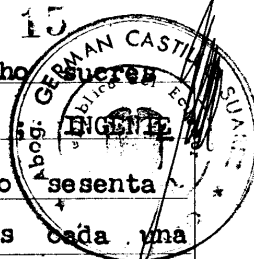
1 lizarse por el Superávit proveniente de la Re-
2 valorización de Activos Fijos de mil novecien-
3 tos ochenta y cuatro no se consideraron unos
4 ajustes efectuados por la Superintendencia de
5 Compañías por lo que se indicó que la suma a
6 Capitalizarse era de Veintitrés millones cuatro-
7 cientos un mil doscientos noventa y seis su-
8 cres veinticinco centavos , cuando en realidad
9 es de Veintitrés millones trescientos setenta
10 mil quinientos setenta y nueve sucres treinta
11 y nueve centavos .- Que también pone a con-
12 sideración de la Junta que para evitar que
13 queden saldos para futuras Capitalizaciones , ca-
14 da Accionista entregue en efectivo la suma
15 que haga falta para completar el valor de la
16 acción inmediata superior .- Que por lo ex-
17 puesto , el Aumento de Capital que se está
18 discutiendo quedaría de la siguiente manera :
19 Por la Capitalización de Utilidades del año
20 mil novecientos ochenta y cinco la suma de Tres
21 millones doscientos cincuenta mil sucres ; por
22 la Capitalización de un saldo del Superávit
23 proveniente de la Revalorización de Activos Fi-
24 jos del año mil novecientos ochenta y tres
25 la suma de setenta y dos mil doscientos tre-
26 ce sucres cero siete centavos ; por la Cap-
27 talización del Superávit proveniente de las Re-
28 valorizaciones de Activos Fijos de los años

12

1 mil novecientos ochenta y cuatro y mil
2 novecientos ochenta y cinco la suma de Cua-
3 renta y un millones ciento noventa y cuatro
4 mil ochocientos veinte sucres treinta y sie-
5 te centavos una vez que han sido deducidas
6 las Pérdidas Acumuladas ; y , en numerario la
7 suma de Cuatro millones cincuenta y dos mil
8 novecientos sesenta y seis sucres cincuenta
9 y seis centavos donde están incluídas tanto
10 las suscripciones que han hecho los Accio-
11 nistas Ingeniero José Arce Crovari , Gabriel
12 Arce Crovari , José Arce Jiménez , y la
13 señora Mieves Suárez de Arce y Abogado Gus-
14 tavo Arce Quimi en base de la Resolución
15 de la Junta General del cinco de Febrero
16 de mil novecientos ochenta y seis , como
17 las que deberán hacer todos los Accionistas
18 para completar el valor de la acción inmedia-
19 ta superior que por su derecho de preferen-
20 cia les corresponde .- Así mismo el Gerente
21 General manifiesta que la Junta debe pronun-
22 ciarse sobre la Reforma del Estatuto en el
23 sentido de que el Capital de la Sociedad
24 será aumentado en Cuarenta y ocho millones
25 quinientos setenta mil sucres si es que la
26 Junta General aprueba el Cuadro antes expues-
27 to .- En este estado son consultados los Ac-
28 cionistas acerca del texto del Estatuto So -

1 cial que se debe Reformar , y ellos manifiestan
2 tener pleno conocimiento .- Hasta aquí las
3 exposiciones .- Los señores Accionistas proce-
4 den a deliberar sobre los puntos planteados
5 y la Junta General por unanimidad RESUELVE :
6 Uno.-) Aprobar el Aumento de Capital de la
7 'Compañía en la suma de Cuarenta y ocho millo-
8 nes quinientos setenta mil sucres con lo cual
9 la totalidad del Capital Social será de Cien-
10 to doce millones seiscientos setenta mil su-
11 cres , Aumento que se pagará parte con la Ca-
12 pitalización del Superávit por Revalorización
13 de Activos Fijos , parte con la Capitalización
14 de Utilidades no Distribuidas y otra parte en
15 Numerario en la forma que a continuación se
16 expresa : INGENIERO JOSE ARCE CROVARI suscribe
17 tres mil trescientas cincuenta y nueve acciones
18 de diez mil sucres cada una y paga con la
19 Capitalización del Superávit originado por la
20 Revalorización de Activos Fijos la suma de
21 Veintinueve millones quinientos noventa y cuatro
22 mil trescientos ochenta y ocho sucres quinien-
23 tos catorce milésimos de sucre , con la Capi-
24 talización de las Utilidades no Distribuidas la
25 suma de Dos millones trescientos treinta y tres
26 mil ochocientos catorce sucres treinta y cua-
27 tro centavos , y , en numerario la suma de
28 ochocientos cuarenta y un mil setecientos noven-

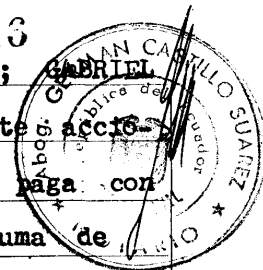
1 ta y siete sucres ciento cuarenta y seis
2 milésimos de sucre por cuenta de la canti-
3 dad de Un millón seiscientos sesenta y un
4 mil setecientos noventa y siete sucres cien-
5 to cuarenta y seis milésimos de sucre que
6 es el total que suscribe en numerario ; la
7 Compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES S. LTDA.,
8 suscribe trescientas cuarenta y siete accio-
9 nes de diez mil sucres cada una y paga
10 con la Capitalización del Superávit la su-
11 ma de Tres millones doscientos catorce mil
12 cuatrocientos cincuenta y un sucres ciento
13 once milésimos de sucre, con la Capitaliza-
14 ción de Utilidades la suma de doscientos
15 cincuenta y tres mil tres sucres doce cen-
16 tavos , y , en numerario la suma de dos mil
17 quinientos cuarenta y cinco sucres setecien-
18 tos sesenta y nueve milésimos de sucre ; II
19 GENIERO WILFRIDO MATAMOROS MORLA` suscribe dos-
20 cientas cuarenta y dos acciones de diez mil
21 sucres cada una y paga con la Capitaliza-
22 ción de Superávit la suma de Dos millones
23 doscientos treinta y siete mil trescientos
24 cinco sucres trescientos cincuenta y siete mi-
25 lésimos de sucre , con la Capitalización de
26 Utilidades la suma de ciento setenta y cinco
27 mil novecientos treinta y seis sucres cero
28 cuatro centavos , y , en numerario la suma de



1 seis mil setecientos cincuenta y ocho sucres
2 seiscientos tres milésimos de sucre ;
3 RO TELMO ABAD FREIRE suscribe ciento sesenta
4 y nueve acciones de diez mil sucres cada una
5 y paga con la Capitalización del Superávit la
6 suma de Un millón quinientos sesenta y tres
7 mil quinientos cuarenta sucres setecientos cua-
8 renta y dos milésimos de sucre , con la Ca-
9 pitalización de Utilidades la suma de ciento
10 veintitrés mil doscientos cinco sucres noventa
11 y tres centavos , y , en numerario la suma de
12 tres mil doscientos cincuenta y tres sucres
13 trescientos veintiocho milésimos de sucre ; IN
14 GENIERO FERNANDO ROBALINO PATIÑO suscribe cien-
15 to cincuenta y una acciones de diez mil su-
16 cres cada una y paga con la Capitalización del
17 Superávit la suma de Un millón trescientos no-
18 venta y dos mil trescientos setenta y tres su-
19 cres ochocientos sesenta milésimos de sucre ,
20 con la Capitalización de Utilidades la suma
21 de ciento nueve mil quinientos dieciseis sucres
22 treinta y ocho centavos , y , en numerario la
23 suma de Ocho mil ciento nueve sucres setecien-
24 tos sesenta milésimos de sucres ; INGENIERO
25 RAUL ESPINOZA MUÑOZ suscribe ciento treinta y
26 nueve acciones de diez mil sucres cada una y
27 paga con la Capitalización del Superávit la su-
28 ma de Un millón doscientos ochenta y cuatro

14

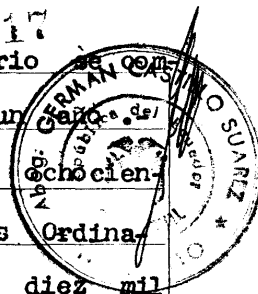
1 mil cien sucres novecientos once milésimos
2 de sucre , con la Capitalización de Utili-
3 dades la suma de cien mil ochocientos no-
4 venta y siete sucres cero cuatro centavos ,
5 y , en numerario la suma de cinco mil dos
6 sucres cero cuarenta y nueve milésimos de
7 sucre ; INGENIERO RAUL AVILA MORENO sus-
8 cribe ciento catorce acciones de diez mil
9 sucres cada una y paga con la Capitaliza-
10 ción del Superávit la suma de Un millón
11 cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y
12 cinco sucres trescientos cuarenta y cuatro
13 milésimos de sucre , con la Capitalización
14 de Utilidades la suma de ochenta y dos mil
15 seiscientos cuarenta y cuatro sucres treinta
16 centavos , y , en numerario la suma de Cua-
17 tro mil ochocientos diez sucres trescientos
18 cincuenta y seis milésimos de sucre ; INGE-
19 NIERO CARLOS CAICEDO ALARCON suscribe setenta
20 y siete acciones de diez mil sucres cada una
21 y paga con la Capitalización del Superávit
22 la suma de setecientos diez mil quinientos
23 veintiocho sucres ciento cuarenta y dos milé-
24 simos de sucre , con la Capitalización de U-
25 tilidades la suma de cincuenta y cinco mil
26 setecientos setenta y dos sucres veinticuatro
27 centavos , y , en numerario la suma de tres
28 mil seiscientos noventa y nueve sucres seis-



1 cientos dieciocho milésimos de sucre; GABRIEL
2 ARCE CROVARI suscribe setenta y siete acciones
3 nes de diez mil sucres cada una y paga con
4 la Capitalización del Superávit la suma de
5 sesenta y tres mil cuatrocientos veintiocho su-
6 cres trescientos dieciocho milésimos de sucre,
7 con la Capitalización de Utilidades la suma
8 de cuatro mil quinientos sesenta y tres su-
9 cres diecinueve centavos , y , en numerario la
10 suma de trescientos cincuenta y dos mil ocho
11 sucres cuatrocientos noventa y dos milésimos
12 de sucre por cuenta de la cantidad de sete-
13 cientos dos mil ocho sucres cuatrocientos no-
14 venta y dos milésimos de sucre que es el to-
15 tal que suscribe en numerario ; JOSÉ ARCE JI-
16 MENEZ suscribe diez acciones de diez mil su-
17 cres cada una y paga con la Capitalización
18 del Superávit la suma de cincuenta y un mil
19 cuatrocientos cincuenta y siete sucres cero cua-
20 renta y siete milésimos de sucre , con la Ca-
21 pitalización de Utilidades la suma de tres mil
22 quinientos cuarenta y nueve sucres catorce cen-
23 tavos , y , en numerario la suma de cuarenta
24 y cuatro mil novecientos noventa y tres su-
25 cres ochocientos trece milésimos de sucre ;
26 ARQUITECTO GONZALO ROBALINO PATIÑO suscribe
27 seis acciones de diez mil sucres cada una y
28 paga con la Capitalización del Superávit la

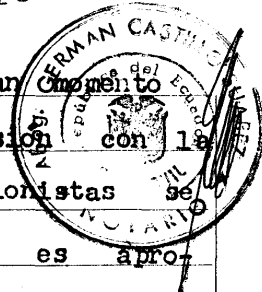
1 suma de cincuenta y un mil cuatrocientos
2 cincuenta y siete sucres cero cuarenta y
3 siete milésimos de sucre, con la Capita-
4 lización de Utilidades la suma de tres mil
5 quinientos cuarenta y nueve sucres catorce
6 centavos , y , en numerario la suma de cua-
7 tro mil novecientos noventa y tres sucres
8 ochocientos trece milésimos de sucre ; DOÑ
9 TOR HECTOR ROBALINO PATIÑO suscribe seis
10 acciones de diez mil sucres cada una y pa-
11 ga con la Capitalización del Superávit la
12 suma de cincuenta y un mil cuatrocientos
13 cincuenta y siete sucres cero cuarenta y
14 siete milésimos de sucre , con la Capita-
15 lización de Utilidades la suma de tres mil
16 quinientos cuarenta y nueve sucres catorce
17 centavos , y , en numerario la suma de cua-
18 tro mil novecientos noventa y tres sucres
19 ochocientos trece milésimos de sucre ; NIEVES
20 SUAREZ RENDON DE ARCE suscribe cien acciones
21 de diez mil sucres cada una y paga en nu-
22 merario el cincuenta por ciento de su valor
23 o sea la suma de quinientos mil sucres ; y,
24 Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI suscribe sesenta
25 acciones de diez mil sucres cada una y pa-
26 ga en numerario el cincuenta por ciento de
27 su valor o sea la suma de trescientos mil
28 sucres .- Los accionistas que no han cubierto

1 el total de su aportación en numerario se com-
2 prometen a hacerlo en el plazo de un año del
3 En consecuencia se emiten cuatro mil ochocien-
4 tas cincuenta y siete nuevas acciones Ordinarias,
5 rias , Nominativas e Indivisibles de diez mil
6 sucres cada una que serán entregadas a los
7 Accionistas en la forma antes indicada .-
8 Se deja constancia que las personas que
9 intervienen en el Aumento de Capital son
10 de nacionalidad ecuatoriana . - Dos .-) A-
11 probar la Reforma Parcial del Estatuto So-
12 cial , cuyo texto del Artículo pertinente
13 es el siguiente : " ARTICULO CUARTO : CA-
14 PITAL : dirá : El Capital de la Compañía
15 es de Ciento doce millones seiscientos se-
16 tenta mil sucres dividido en once mil dos-
17 cientas sesenta y siete acciones Ordinarias,
18 Nominativas e Indivisibles de diez mil su-
19 cres cada una , numeradas del cero cero
20 cero cero uno al once mil doscientos se-
21 senta y siete , que se podrán emitir en
22 Títulos que contengan una o varias accio-
23 nes , los mismos que para su validez serán
24 autorizados por el Gerente General y el
25 Presidente de la Compañía . - La acción con-
26 fiere a su dueño la calidad de Accionis-
27 ta y su derecho de negociarlas no admi-
28 te limitación .- Los Títulos se inscribi-



16

1 rán en el Libro de Acciones y Accionis-
2 tas en el que se anotarán las sucesivas
3 transferencias , la constitución de derechos
4 reales y las demás modificaciones que ocu-
5 rran respecto al derecho sobre las acciones.-
6 La Compañía considerará como dueño de las
7 acciones Nominativas a quien aparezca como
8 tal en el Libro de Acciones y Accionistas.-
9 Su transferencia no surtirá efecto sino des-
10 de la fecha de inscripción en el Libro .- En
11 caso de pérdida o destrucción de un Título
12 se actuará conforme al Artículo doscientos
13 diez de la Ley de Compañías .- Como la
14 acción es Indivisible si hubieren varios pro-
15 pietarios deberán designar un Apoderado o
16 Procurador Común para que ejerza sus dere-
17 chos " .- Hasta aquí las Reformas del
18 Estatuto Social . - La Junta General también
19 resuelve que el Ingeniero, José Arce Crovari
20 en su calidad de Gerente General y Repre-
21 sentante Legal de la Compañía cumpla con las
22 formalidades legales para materializar el pre-
23 sente Aumento de Capital y la Reforma, acor-
24 dada , para lo cual se extenderá una copia
25 del Acta que se redacte de la presente Jun-
26 ta .- No habiendo otro asunto sobre el cual
27 tratar y puesto que se ha cumplido con el
28 objeto de esta Junta se procede a redactar



1 el Acta respectiva concediéndose un momento
2 de receso. -- Reinstalada la Sesión con la
3 concurrencia de los mismos Accionistas se
4 da lectura al Acta , la cual es apro-
5 bada por unanimidad en todas sus partes,
6 con lo que se da por terminada la Se-
7 sión firmando para constancia los presen-
8 tes .- Firmado) Gabriel Arce Crovari , Pre-
9 sidente .-Firmado) Ingeniero José . Arce Cro-
10 vari , Gerente General Secretario . - Firma-
11 do) p. Arce Construcciones Civiles C. Ltda.,
12 Gabriel Arce Crovari , Gerente . - Firmado)
13 José Arce Jiménez . - Firmado) Nieves Suá-
14 rez Rendén de Arce . - Firmado) Ab. Gusta-
15 vo Arce Quimi . - Firmado) Ing. Com. Ro-
16 berto Farfán Jaime , Comisario Principal .-
17 CERTIFICO que esta copia es igual al ori-
18 ginal que reposa en los archivos de la
19 Compañía . - Guayaquil , Noviembre doce de
20 mil novecientos ochenta y seis . Firmado)
21 Ingeniero José Arce Crovari . - GERENTE GE-
22 NERAL - SECRETARIO " .- Es copia. .- " Gua-
23 yaquil , Marzo veintidós de mil novecientos o-
24 chenta y cuatro .. Señor Ing. JOSE ARCE CROVARI.
25 Ciudad .- De mis consideraciones : Por la
26 presente , me es grato poner en su conoci-
27 miento que la Junta General Ordinaria de
28 Accionistas de la Compañía HOHESA , HORMIGO

17

1 NES HERCULES S. A. , en sesión celebrada el
2 día de hoy , tuvo a bien reelegir a usted
3 en el cargo de GERENTE GENERAL , por el pe-
4 ríodo de cinco años y con las facultades y
5 deberes que determinan los Estatutos Socia-
6 les , conforme a los cuales le correspon-
7 de entre otras funciones , la representación
8 legal , judicial y extrajudicial de la Com-
9 pañía . Consecuentemente , HOHESA , HORMIGONES
10 HERCULES S. A. , constituida por escritura pú-
11 blica celebrada ante el Notario Abogado Ger-
12 mán Castillo Suárez , al treinta de Diciembre
13 de mil novecientos setenta y siete , inscri-
14 ta en el Registro Mercantil el veintiuno de
15 Febrero de mil novecientos setenta y ocho , e-
16 mite el presente nombramiento de GERENTE GE-
17 NERAL a su favor , en esta fecha , para que,
18 como documento habilitante justifique su inter-
19 vención por la sociedad .- De usted , muy
20 atentamente , p. HOHESA , HORMIGONES HERCULES
21 S. A. Firmado) Ingeniero Wilfrido Matamoras
22 Morla . Presidente de la Junta .- Acepto el
23 cargo . Guayaquil , Marzo veintidós de mil no-
24 vecientos ochenta y cuatro . Firmado) Ingenie-
25 ro José Arce Crovari .- Certifico : Que con
26 fecha de hoy , queda inscrito este Nombramien-
27 to de fojas ocho mil cuatrocientos cuarenta y
28 cinco a ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis, nú-

mero dos mil cincuenta y ocho del Registro
Mercantil y anotado bajo el número
quinientos veintiuno del Repertorio
quil , treinta de Marzo de mil novecientos
ochenta y cuatro . - El Registrador Mercantil . -
Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-
de . - Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
quil . - Hay un sello " . - Leída que fue es-
ta escritura pública , por mí el Notario en
alta voz , de principio a fin al comparecien-
te , éste la aprueba y la suscribe conmigo en
unidad de acto . - Doy fe . -



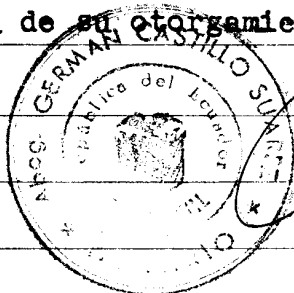
1)

Ing. José Arce Crovari

C.C. 09900492554
C.T. 03206
C.V. 016-400
R.U.C. 0990339392001

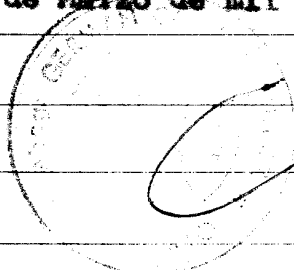
[Handwritten signatures]

1 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este TERCER
2 TESTIMONIO, en dieciocho fojas fotocopias, rubricadas por
3 mí el Notario, que sello y firmo en la misma ciudad y fe-
4 cha de su otorgamiento .-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario del Ecuador
Guayaquil

5
6
7
8
9 DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las ma-
10 trices de las escrituras públicas del treinta de Diciembre de
11 mil novecientos setenta y siete, y tres de Febrero de mil no-
12 vecientos ochenta y siete, de la Resolución Nº 87-2-1-1-00624
13 expedida el diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y
14 siete, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de
15 Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
16 de la Compañía que contiene la presente copia.- Guayaquil, die-
17 cisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- EL NOTA-
18 RIO.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario del Ecuador
Guayaquil

19
20
21
22
23 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87 - 2 - 1 - 1 -
24 00624, dictada el 17 de Marzo de 1.987, por el Intendente de Compañías,
25 fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato
26 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada
27 "HONESA, HORMIGONES MERCURIO S. A. ", de fojas 7.391 a 7.427, número -
28

re 608 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el
número 4.187 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Abril de mil novecien-
tos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autén-
tica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dic-
tado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repúbli-
ca, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, diez de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Re-
gistrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certifi-
cado de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil.- Guayaquil,
diez de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer-
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escri-
tura pública a foja 10.619 del Registro Mercantil, Libro de Industria-
les de 1.978 ; 2.022 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
1.978 ; 6.682 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979 ;
5.976 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981 ; 2.753
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984 ; 5.151 del Re-
gistro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de las ins-
cripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Abril de mil novecientos o-
chenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : Libro , Libro.-
Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

